



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# Circular Nº 32/2019

## CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL

### Boy, Girl y SUB-16

### Masculino y Femenino

#### **REGLAMENTO**

##### **PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores/as de nacionalidad española, residentes en Cantabria que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por cualquier Club dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma y que pertenezcan a las respectivas categorías del título de cada Campeonato.

<b>FECHAS:</b>	20 y 21 de Julio de 2019
<b>LUGAR:</b>	Campo de Golf de Nestares
<b>PATROCINA:</b>	Federación Cántabra de Golf
<b>ORGANIZA:</b>	Federación Cántabra de Golf y Campo de Golf de Nestares
<b>CATEGORIAS:</b>	Boy y Girl (de 17 y 18 años) Sub-16 (de 16 años y menores)

Los años límite de las categorías (18 años en boy-girl y 16 años en sub-16)) tendrán que ser cumplidos en el año en curso, de no ser así en la categoría cadete, se pasara a la categoría superior y en el caso de los boy-girl no podrán jugar el Campeonato.

##### **INSCRIPCIONES**

La inscripción se efectuara en el impreso existente a tal efecto, indicando clara y correctamente todos los datos requeridos. **Se enviara vía e-mail a: [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com)**

**Cierre de inscripción el lunes 15 de julio a las 12 horas.**

El número máximo de participantes será de 15 jugadores y 9 jugadoras, en cada categoría. Cuando la inscripción en cualquier categoría sea superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del hándicap exacto, eliminando a los de hándicap más alto. Si alguno de los jugadores inscritos, su última bajada de hándicap fuese por apreciación, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazara su inscripción en base al hándicap que tendría, sin tener en cuenta la referida bajada por apreciación. En caso de exceso en la inscripción para el último puesto, participaran todos los empatados por hándicap, cuando el número de excedentes sea inferior al de admisibles de su mismo hándicap exacto. Cuando sean más numerosos los excedentes que los admisibles del mismo hándicap exacto, quedaran excluidos todos ellos.

La lista de admitidos, se publicará el miércoles 17 de julio a partir de las 12 horas.

El orden de salida se publicará el viernes 19 de julio a partir de las 12,00 horas.

Las salidas del primer día, se harán por hándicap y las del segundo día por orden de clasificación.

**DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** 18 euros, que se abonaran en la recepción del Campo Golf de Nestares, antes del inicio del Campeonato.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

**ENTRENAMIENTOS:** 5 euros el viernes día 19 agosto, previa reserva de hora en el Campo de Golf Nestares.

**JUGADORES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:** Una vez hechas las listas de admitidos, si se produce una baja será cubierta por el primer no admitido, y así sucesivamente. Si el jugador no puede participar deberá comunicarlo a la F.C.G., en caso de que no lo haga y no haya motivo muy justificado a juicio de la organización, podrá ser sancionado y quedara excluido de la siguiente prueba o actividad de la F.C.G.

**FORMA DE JUEGO:** El Campeonato se jugara bajo la modalidad Medal-Play Scratch, a 36 hoyos (18 cada día).

### LIMITES DE HANDICAP:

#### **Boy-Girl:**

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 11,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 15,4

#### **Sub-16:**

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 18,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 24,4

Las barras de salida serán, amarillas para masculinos y rojas para femeninos.

El Comité de la Prueba, podrá variar los límites de hándicap, numero de hoyos y barras de salida, si por circunstancias técnicas así lo entendiese.

Cada jugador deberá participar dentro de su categoría, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior. Por lo tanto todos los jugadores/as solamente optaran al premio de su categoría.

**REGLAS DE JUEGO:** El Campeonato se jugara de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

**DESEMPATES:** En caso de empate en cualquier categoría para el puesto de Campeón o Campeona, el desempate se efectuara jugando hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate (muerte súbita, primer hoyo ganado), empezando por el hoyo número 1 y siguiendo el orden numérico natural.

Para el resto de los trofeos, el desempate se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Libro Verde para pruebas scratch.

**CADDIES:** No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni acompañantes, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

Los acompañantes deberán ir en todo momento por el rough a 50 metros de los jugadores y de las bolas, no interfiriendo en el juego en ningún momento. De no cumplirse esta norma, por parte de los acompañantes, los Árbitros y miembros del Comité de Prueba, podrán retirar del campo a los infractores.

**TELEFONOS MOVILES Y MEDIDORES DE DISTANCIA:** Queda totalmente prohibida la utilización de los teléfonos móviles, medidores de distancia y otros aparatos de comunicación durante el juego, la infracción de esta norma será motivo de descalificación del jugador implicado.

**MARCADORES:** Actuaran como tales, los compañeros competidores.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

**TROFEOS:** El Campeón y la Campeona regional de cada categoría, recibirán una copa en la que ira grabado él título del Campeonato, año y nombre del Club o entidad en la que se haya disputado. La F.C.G. facilitara las copas de los campeones y subcampeones de cada categoría.

**CONDICIONES:** Para conceder los dos trofeos en cada categoría, tendrá que haber un mínimo de cinco participantes, de igual manera para conceder un trofeo, tendrá que haber un mínimo de tres participantes, de no ser así no existirá categoría para disputar.

**AVISO IMPORTANTE:** Todos aquellos jugadores/as que opten recibir subvenciones en este año 2019 de la F.C.G. o que puedan ser incluidos en los diferentes equipos federativos, deberán inscribirse obligatoriamente en este Campeonato Regional, de no ser así y no tener una causa justificada a juicio de la F.C.G., no tendrán derecho a ningún tipo de subvención y no podrán formar parte de los diferentes equipos federativos.

Santander a 26 de junio de 2019



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

### HOJA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL BOY-GIRL Y SUB-16 Masculino y Femenino Campo de Golf de Nestares 20 y 21 de Julio de 2019

APELLIDOS Y NOMBRE.....

SEXO ( M/F ).....CATEGORIA.....FECHA NACIMIENTO.....

Nº LICENCIA.....CLUB.....

DOMICILIO.....NUMERO.....PISO.....PUERTA.....

CODIGO POSTAL.....POBLACIÓN.....

TELEFONO.....CORREO ELECTRONICO.....

**ENVIAR A:** FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

**E-mail:** [competiciones@federacionCantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacionCantabradegolf.com)

**CIERRE INSCRIPCIÓN:** 15 DE JULIO DE 2019, A LAS 12,00 H.

**NOTA:** Se ruega que completen todos los datos con letras mayúsculas y la mayor claridad posible, sin olvidar ninguno.

**REGLAMENTO:** Estará expuesto en el tablón de anuncios de los Campos de Golf de Cantabria y en la web de la Federación Cántabra de Golf. La inscripción en el Campeonato implica el conocimiento del reglamento del mismo.



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

## CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

### Información detallada sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable

##### 1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")  
Q8955018J  
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria  
942239874  
[info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com)

##### 1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com)

#### 2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

- **Si está de acuerdo marque aquí**   
Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tableros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.  
**Si está de acuerdo marque aquí**

#### 3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

#### 4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

#### 5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

#### 6. Derechos

- 6.1. **Ejercicio de derechos:** si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.
- 6.2. **Derecho retirada consentimiento:** usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 6.3. **Reclamación:** En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web [www.aqpd.es](http://www.aqpd.es)

Fdo. D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

Padre ( ) Madre ( ) Tutor legal ( ) del menor \_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.

Avda. del Faro, s/n 39012 - Santander - Telf: 942 23 98 74